



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **20 ABR 2017**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 81/2016, se dispuso llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo en el Área de Relaciones Institucionales;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido llamado se realizó en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Acta N° 22 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local;

Que el Jurado integrado por la Lic. Alejandra Galierano, Lic. Marcelo Coser y Lic. Aldo Marcelo Merciadri, elevó el Dictamen con el orden de mérito propuesto para cubrir el cargo objeto del concurso;

Que no estuvo presente en el Acto el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el orden de mérito a la participante y archívese.

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas